



RESOLUCIÓN N° 55/24

ACTA N° 16/24

Municipio 18 de Mayo, martes 09 de abril de 2024.-

VISTO: La nota presentada por la Liga Regional del Sur de Baby Futbol, solicitando colaboración económica a los efectos de cubrir gastos por concepto de traslados, compra de meriendas y materiales didácticos para realizar varios proyectos educativos.

CONSIDERANDO: I) Que en Acta N°11/24, punto 6, el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo con la colaboración solicitada.

II) Que es interés de esta formación apoyar a los diferentes grupos participantes, debiendo para ello dictar acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- Hacer efectivo el pago de \$50.000,00 (cincuenta mil pesos uruguayos) al Sr. Richard Pons CI 2961381-4, en representación de la Liga Regional del Sur de Baby Futbol a modo de colaboración económica, por concepto de traslados, compra de meriendas y materiales didácticos para realizar varios proyectos educativos.
- 2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio, a los Municipios integrantes de la Microregión 7, a la Institución solicitante y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y públíquese en la página web.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
MARIA CRISTINA


FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTÍNEZ


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

